



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Luz Angela Vargas Latorre

C.C. No. 32.718.349 expedida en Santafé de Bogotá D.C.

El título de

Ingeniero Electrónico

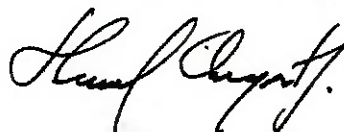
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 20 días de Octubre de 2006


Rector


Decano de Facultad


Asotado al folio 094 del libro 001
Rad: 4010

Fusagasugá, 20 de Octubre de 2006



PROGRAMA: INGENIERIA ELECTRONICA

ACTA DE GRADO No. 484

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **INGENIERIA**, Programa **INGENIERIA ELECTRONICA**, Sede Fusagasugá, aprobado por Acuerdo No. 004 del 18 de enero de 1996. En ceremonia del día 20 del mes de octubre del año 2006, otorga el Título de:

INGENIERO ELECTRONICO

A

LUZ ANGELA VARGAS LATORRE
C.C. No. 52.718.349 de Santafe de Bogotá D.C.

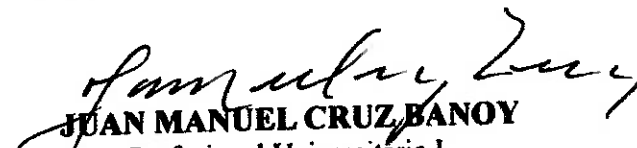
Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, a los 20 días del mes de octubre del año 2006, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**
(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: **HENRY ANGARITA JIMENEZ**
(FDO) EL GRADUADO: **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**
(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 2, Folio No. 484
Fusagasugá, 20 de octubre de 2006


JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I.
C.C. No.3.229.017 de Usaquén -Bogotá



S' Ingeniería R&R S.A.S.

"Si no lo hacemos bien, no lo hacemos"

LA GERENCIA GENERAL DE S' INGENIERIA R&R S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.718.349**, estuvo vinculada a la Compañía desde el 14 de octubre de 2020, hasta el 30 de enero de 2024, en el cargo de **DIRECTORA DE PROYECTOS**, con contrato a término indefinido.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

Por políticas de la empresa, esta certificación será confirmada solamente por solicitud vía correo electrónico a gerencia@ingenieriaryr.com, indicando la información a verificar y los datos de contacto.

Cordialmente,


GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA
Gerente General
S' INGENIERIA R&R S.A.S.

Calle 37 No. 25-29, Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 9254958
E-mail: gerencia@ingenieriaryr.com

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE
ZTE COLOMBIA S.A.S.**

CERTIFICA

Que **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52718349**, estuvo vinculado(a) con nuestra Compañía mediante contrato de trabajo **POR OBRA O LABOR**, desde el día **13 de septiembre de 2018** hasta el día **01 de octubre de 2020**. El último cargo desempeñado fue el de **INGENIERO SENIOR**.

Se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día **01 de octubre del año 2020**.

Cordialmente,



DANY ALEXANDER BOHÓRQUEZ FLÓREZ
COORDINADOR DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS
Departamento de Recursos Humanos
ZTE COLOMBIA S.A.S.



Bogotá, 16 de Agosto de 2016

El suscrito Gerente de Gestión Humana, a petición del interesado,

HACE CONSTAR

Que Luz Angela Vargas Latorre identificado con Cédula de Ciudadanía Número 52718349 trabajó con contrato a término indefinido en las empresas de la Organización Carvajal en Colombia al servicio de AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. desde el 13 de Abril de 2015 hasta 1 de Junio de 2016.

Su último cargo desempeñado fue: Jefe Datacenter IT Contact Center Bogotá CO.

Atentamente,

Maria Victoria Gantivar Suarez
Gerente de Financiero

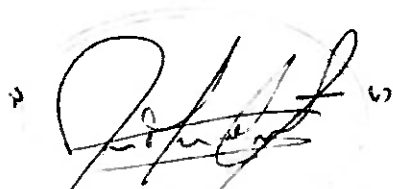
Para verificar informacion comunicarse con el Centro Global de Atencion de Gestion Humana en Cali (092) 6510550, Bogotá (091) 4100400, Medellín (094) 3845600, Barranquilla (095) 3309800, marcando la extension 25000 opcion 4

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ZTE COLOMBIA SAS**CERTIFICA**

Que el(a) señor(a) **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número **52718.349**, laboró con nuestra compañía mediante contrato a término Indefinido desde el 01 de Mayo del 2013 hasta el 10 de Abril del 2015. Desempeñando el cargo de **INGENIERO SR.**

Se firma en Bogotá el 10 de Abril del 2015. A quien corresponda.

Cordialmente,



DIANA MILENA CARRANZA TORRES
COORDINADORA DE COMPENSACION Y BENEFICIOS
Departamento de Gestión Humana
TEL: 6913709 ext. 81007

GEZETA INGENIERIA LTDA. Nit. 800.055.792-3, constituida por escritura Pública No. 2726 de la Notaria 26 de Bogotá, el 06 de Diciembre de 1988, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 13 de Diciembre de 1988, bajo el No. 252401

CERTIFICA

Que la señora **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52,718,349 de **BOGOTA**, laboró en esta empresa desde el 01 de **SEPTIEMBRE** de 2009 hasta 30 de **ABRIL** de 2013 desempeñando el cargo de **INGENIERA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACION**.

Su contrato de trabajo era a **TERMINO INDEFINIDO**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de abril de 2015.

Atentamente,



MARTHA ALEXANDRA LOAIZA GIRALDO
Directora Administrativa y Financiera
Gezeta Ingenieria Ltda.



Notaria 27 No. 240 63
Notaria 27 No. 240 63
Notaria 27 No. 240 63
Notaria 27 No. 240 63
Notaria 27 No. 240 63

GZ piensa en verde





NIT: 830.113.252-6

CERTIFICACIÓN

Sichte Ltda. Certifica que la señora, **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificada con la cedula de ciudadanía número 52718349 expedida en Bogotá (Cund.), laboró en esta compañía desde el día 12 de Septiembre de 2007 hasta el 30 de Agosto de 2.009, con un contrato laboral a TÉRMINO INDEFINIDO, desempeñando el cargo de **INGENIERO DE SOPORTE**.

Así mismo se encontraba afiliado a:

- EPS SaludCoop
- AFP Porvenir
- ARP Colpatria.
- Caja de compensación familiar Compensar.

Se expide a solicitud de la interesada a los 03 días del mes de Septiembre de 2009.

Cordialmente,



LAUREANO OCHOA SOLANO
Director de Gestión Humana

NIT 830.113.252-6

c.c. Hoja de vida

Carrera 16 A No. 78 -63, oficina 302. Fax: (091) 2368047. Cámara de comercio de Bogotá.
D.C. MATRICULA No. 01234093

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2024-05-21 14:30**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	ANGELA	VARGAS	LATORRE

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 52718349

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CHIA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento CUNDINAMARCA	Municipio CHÍA
Dirección ["Cra. 11 No. 11 - 29"]		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron: